



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00771609- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por las agentes docentes María Belén Espinoza, María Alejandra Luna y Silvina Gabriela Romero por la cual solicitan autorización y licencia para asistir al "Taller Anual SIU 2023" que se realizará en Santa Rosa (La Pampa), los días 05 y 06 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitudes cuentan con opinión favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal, informa que corresponde aplicar lo dispuesto en el Capítulo 8, Art. 119 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de Instituciones Universitarias (Decreto PEN N° 366/06); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación de las agentes docentes María Belén Espinoza (Legajo N° 51.811), María Alejandra Luna (Legajo N° 52.144) y Silvina Gabriela Romero (Legajo N° 51.708) en el "Taller Anual SIU 2023", que se realizará en Santa Rosa (La Pampa), otorgándoles licencia desde el 04 al 06 de octubre de 2023, conforme lo dispuesto en el Capítulo 8, Art. 119 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de Instituciones Universitarias (Decreto 366/06).

Art. 2°.- Disponer que por Área Económica Financiera de la Facultad, se otorgue a cada una de las agentes mencionadas en el artículo precedente, el equivalente a un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

